

Erasmus+: Juventud en Acción

www.erasmusplus.gob.es

NIPO PAPEL: 684-17-004-3
NIPO LÍNEA: 684-17-005-9
Depósito Legal: M-4488-2017



Erasmus+



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
injuve

¿Qué es?

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, **la juventud** y el deporte que estará en vigor desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020. El capítulo de **juventud** brinda apoyo para que los jóvenes adquieran habilidades esenciales para su desarrollo personal y profesional mediante la educación no formal e informal y potencia el **papel de los trabajadores y las organizaciones** favoreciendo la movilidad y la cooperación en el ámbito de la juventud.

Para la gestión de este capítulo se ha designado como agencia nacional al Instituto de la Juventud quien coordinará la aplicación del programa con los organismos de juventud de las comunidades y ciudades autónomas así como con el Consejo de la Juventud de España.

La Comisión Europea reconoce la experiencia y conocimientos adquiridos, a través de la educación no formal, durante el desarrollo de los proyectos financiados por Erasmus+: Juventud en Acción, mediante el certificado **Youthpass**.

Youthpass

www.youthpass.eu

Acciones

Erasmus+: Juventud en Acción se estructura en tres acciones clave:

ACCIÓN CLAVE 1

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

> Movilidad de los jóvenes:

- Intercambios juveniles.
- Servicio Voluntario Europeo (SVE).

> Movilidad de los trabajadores en el ámbito de la juventud:

- Formación y trabajo en red de trabajadores en el ámbito de juventud.

ACCIÓN CLAVE 2

Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

> Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud:

- Apoyo a la innovación.
- Apoyo al intercambio de buenas prácticas.

ACCIÓN CLAVE 3

Apoyo a las reformas de las políticas

> Diálogo estructurado:

- Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud.

¿Quién puede participar?

De forma general, pueden participar estudiantes, profesores, formadores, personas que realicen prácticas profesionales o participen en programas de educación de adultos, voluntarios, jóvenes -entre 13 y 30 años, según acciones-, y trabajadores en el ámbito de la educación, la formación y la juventud. La participación se hará a través de las organizaciones que presenten sus proyectos para ser financiados.

¿Cómo presentar un proyecto?

Para presentar un proyecto se deberán seguir los pasos siguientes:

- Consultar la Guía del Programa.
- Comprobar que se cumplen los requisitos y criterios.
- Abrir una cuenta en el servicio de autenticación de la Comisión Europea EU Login y registrarse en el Portal del Participante.
- Cumplimentar el formulario en línea correspondiente a su acción y enviarlo.

Para más información:

www.erasmusplus.gob.es



Fechas para presentar una solicitud (2017)

ACCIÓN CLAVE 1

Tres plazos	Fecha límite de presentación de solicitudes	Proyectos que empiezan entre
1º	2 de febrero	1 de mayo y el 30 de septiembre del mismo año
2º	26 de abril	1 de agosto y el 31 de diciembre del mismo año
3º	4 de octubre	1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente

ACCIÓN CLAVE 2

Tres plazos	Fecha límite de presentación de solicitudes	Proyectos que empiezan entre
1º	2 de febrero	1 de junio y el 30 septiembre del mismo año
2º (*)	26 de abril	1 de septiembre del mismo año y el 31 de enero del año siguiente
3º	4 de octubre	1 de febrero y el 31 de mayo del año siguiente

(*) **IMPORTANTE:** Los proyectos de apoyo a la innovación sólo se podrán presentar en la ronda del 26 de abril. Los proyectos de apoyo al intercambio de buenas prácticas se podrán presentar en las tres rondas.

ACCIÓN CLAVE 3

Tres plazos	Fecha límite de presentación de solicitudes	Proyectos que empiezan entre
1º	2 de febrero	1 de mayo y el 30 septiembre del mismo año
2º	26 de abril	1 de agosto y el 31 de diciembre del mismo año
3º	4 de octubre	1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente



Otras acciones

Además, en el área de juventud, la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural



(EACEA) se encarga de gestionar, entre otras, las siguientes acciones cuyas condiciones y plazos puedes consultar en http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus_en

ACCIÓN CLAVE 1

Actos a gran escala del Servicio Voluntario Europeo

Su objetivo es facilitar la participación de jóvenes voluntarios en actividades de ámbito europeo o mundial relacionadas con la juventud, la cultura o el deporte.

ACCIÓN CLAVE 2

Desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud

Apoya proyectos transnacionales de cooperación basados en asociaciones multilaterales entre organizaciones activas en el área de juventud en países del programa y países asociados.

INTERCAMBIOS JUVENILES

ACCIÓN CLAVE 1

Un intercambio ofrece a grupos de jóvenes, procedentes de diferentes países, la posibilidad de encontrarse y de conocer mejor sus culturas respectivas. Los grupos planifican juntos el intercambio en torno a un tema de interés mutuo.

Las actividades tendrán una duración de 5 a 21 días.

Los participantes serán jóvenes de entre 13 y 30 años. El número mínimo de participantes será de 16 y el máximo de 60 (no incluye a líderes de grupo). Cada grupo tendrá un mínimo de 4 integrantes, excluyendo a los líderes.

Las organizaciones solicitantes podrán ser:

- Organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, organizaciones no gubernamentales.
- Una entidad activa a nivel europeo en el ámbito de la juventud.
- Una empresa social.
- Un organismo público.
- Un grupo de jóvenes no asociado (en este caso, uno de los jóvenes del grupo asume el papel de representante y la responsabilidad en nombre del grupo).
- Una agrupación europea de cooperación territorial.
- Una empresa con responsabilidad social corporativa.

SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO (SVE)

ACCIÓN CLAVE 1

El SVE es una experiencia de aprendizaje en el ámbito de la educación no formal en la que las personas jóvenes mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional así como para su integración social. Tienen la oportunidad de contribuir a la labor diaria de organizaciones que se ocupan, entre otros temas, de la participación cívica, la asistencia social, la inclusión de los más desfavorecidos, el medio ambiente, las políticas de juventud, la cooperación al desarrollo...

Las personas voluntarias desarrollan su actividad en un país distinto al de su residencia. Esta actividad, no remunerada y sin ánimo de lucro, se realiza a tiempo completo durante un periodo determinado (de 2 a 12 meses; excepcionalmente, de 2 semanas a 2 meses) en beneficio de la comunidad.

Las organizaciones solicitantes deberán estar registradas en la base de datos de organizaciones acreditadas del SVE.

Los participantes deberán tener entre 17 y 30 años. Se recomienda que su selección se haga entre los inscritos en la base de datos del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Las organizaciones coordinadoras con experiencia previa podrán presentar proyectos de SVE estratégico.

En el proyecto han de participar varios voluntarios para asegurar un sólido impacto sistémico a escala local, regional, nacional y/o europea.

FORMACIÓN Y TRABAJO EN RED DE TRABAJADORES DE JUVENTUD

ACCIÓN CLAVE 1

Apoya el desarrollo profesional de los trabajadores en el ámbito de la juventud a través de la participación en:

- Seminarios.
- Cursos de formación.
- Eventos de “toma de contacto”.
- Visitas estudio.
- Experiencias de aprendizaje práctico en organizaciones activas en el área de la juventud.

La actividad tendrá una duración de 2 días a 2 meses, excluyendo los días de viaje, y deberá realizarse en el país de alguna de las organizaciones de envío o acogida. No hay límite de edad para los participantes que deberán pertenecer al país que recibe o que envía.

ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD

ACCIÓN CLAVE 2

Las asociaciones estratégicas tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras, la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

Esta acción clave apoya proyectos que desarrollen productos innovadores, y que garanticen la difusión y explotación exhaustivas de los resultados de estas propuestas. También apoya proyectos, en el ámbito de la juventud, que permitan

a las organizaciones crear y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos a través, por ejemplo de iniciativas juveniles transnacionales.

Los proyectos respaldados por esta acción clave deberán tener efectos positivos y duraderos en las organizaciones participantes, en las personas involucradas y en los contextos sociales y políticos en los que se desarrollan las actividades. Además, se espera que tengan resultados tangibles que puedan ser difundidos y aprovechados por otras entidades o sectores.

DIÁLOGO ESTRUCTURADO: REUNIONES ENTRE JÓVENES Y RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD

ACCIÓN CLAVE 3

Las actividades que apoya esta acción promueven la participación activa de la juventud en la vida democrática europea y su interacción con los responsables de la toma de decisiones.

Diálogo estructurado es el nombre dado a los debates entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud, con la finalidad de obtener resultados útiles en la construcción de políticas. Los debates se estructuran en torno a las prioridades establecidas por el Trío de Presidencias de la Unión Europea.

¿Dónde me informo?

Pregunta en tu comunidad autónoma

Instituto de la Juventud de España	erasmusplus@injuve.es 91 782 78 23 - 91 782 76 14
Consejo de la Juventud de España	info@cje.org 91 701 04 20
Comunidad Autónoma de Andalucía	eplus.iaj@juntadeandalucia.es 955 035 700
Comunidad Autónoma de Aragón	juventud.iaj@aragon.es 976 71 68 59
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	cursosjuventud@asturias.org 985 10 83 58 - 985 10 83 68
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	europa-jove@dgjovent.caib.es 971 17 89 17
Comunidad Autónoma de Canarias	juventudenaccion@gobiernodecanarias.org 922 92 27 51 - 928 11 57 94
Comunidad Autónoma de Cantabria	forjovent@cantabria.es 942 208 102
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	erasmusplus.juventud@jccm.es 925 330 148/116
Comunidad de Castilla y León	eurojovent.castillayleon@jcyl.es 983 317 232
Comunidad Autónoma de Cataluña	rclosas@gencat.cat - ggarcia@gencat.cat 934 838 322 - 934 838 413
Comunidad Autónoma de Extremadura	miguel.romero@juntaex.es 924 008 173
Comunidad Autónoma de Galicia	erasmus.xuventude@xunta.es 981 545 712
Comunidad de Madrid	erasmusplus.juventud@madrid.org 912 767 433
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	europajoven@carm.es 968 357 269
Comunidad Foral de Navarra	roteizau@navarra.es 848 427 877
Comunidad Autónoma de La Rioja	info.juventud@larioja.org 900 200 272
Comunidad Valenciana	erasmusplus_joventut@gva.es 963 108 570
Comunidad Autónoma del País Vasco	gazteria-europa@euskadi.eus 945 019 502
Ciudad de Ceuta	juventud@ceuta.es 956 518 844
Ciudad de Melilla	erasmusplus@melilla.es 952 699 207